



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 ABR 2019

RES. DECECO N° 188 - 19

Expte. N° 6552/10

**VISTO:** La Resolución CS N° 471/18, por medio de la cual se designa, a la Cra. Hermosinda Egüez, D.N.I. N° 12.860.012, en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" de 4° año, 1° cuatrimestre, con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de 4° año, 2° cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) cinco años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 28 de Marzo de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo (Expte. N° 6290/17).

Que la Cra. Egüez se encuentra designada un cargo Interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad (Res. CD-ECO N° 231/17).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99 por lo que resulta pertinente dar por finalizadas las funciones de la Cra. Egüez en el cargo mencionado precedentemente.

El informe del Departamento de Personal de fs. 232 de las presentes actuaciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. HERMOSINDA EGÜEZ, D.N.I. N° 12.860.012, en el cargo Interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día 28 de Marzo de 2019.-**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Director de Departamento correspondiente, las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario de Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa